



# AYUNTAMIENTO DE VILVESTRE

CIF:P3735300J

[info@vilvestre.com](mailto:info@vilvestre.com)

Expediente n.º: PLN/2022/5

Procedimiento: Convocatoria de Pleno

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILVESTRE EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2022

### SEÑORES/AS ASISTENTES

#### Alcalde-Presidente

D. Juan Ángel Gorjón Martín (AV)

#### Concejales Asistentes:

D<sup>a</sup> Beatriz Arjona Borja (AV)  
(telemáticamente)

D. Javier Gorjón Notario (AV)

D. Manuel Javier Fernández Gorjón (PP)

D<sup>a</sup>. Esther Lorenzo Casado (PP)

D. Diego Moisés Vacas Gorjón  
(CIUDADANOS)

En Vilvestre, siendo las 15:40 horas del día 29 de agosto de 2022, se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación, de forma telemática y presencial a fin de celebrar la sesión ordinaria.

#### Concejales Ausentes:

D. Manuel Domínguez Hernández (PP)

#### Secretaria-Interventora

D<sup>a</sup>. Violeta Matilla Domínguez

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los señores Concejales que al margen se relacionan, actúa como Secretaria D<sup>a</sup>. Violeta Matilla Domínguez, Secretaria-Interventora.

Constatada la existencia de QUORUM SUFICIENTE para la válida celebración de la Sesión, el Sr. Alcalde **DECLARA ABIERTA** la sesión, y aprobada la iniciación de la sesión, se entra en el estudio de los puntos del orden del día que constan en la convocatoria.

Relación del **orden del día de la convocatoria:**

**PRIMERO:** Aprobación si procede del acta de la sesión anterior de 27 de junio de 2022.

**SEGUNDO:** Calendario Fiestas Locales.

**TERCERO:** Información de la Intervención.

**CUARTO:** Resoluciones de Alcaldía.

**QUINTO:** Informes de Alcaldía.

**SEXTO:** Ruegos y Preguntas.

**PRIMERO: Aprobación si procede del Acta de la sesión anterior de 27 de junio de 2022.**





## AYUNTAMIENTO DE VILVESTRE

CIF:P3735300J

[info@vilvestre.com](mailto:info@vilvestre.com)

Vista el acta de la sesión anterior el Sr. Alcalde propone votarla, antes de votarla la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. Beatriz Arjona señala que hay que rectificar en la página 4 del acta dice "Sociedad Conllida Abarca", debe de decir "Sociedad Congida-La Barca"

Se aprueba por unanimidad.

### **SEGUNDO: Calendario de Fiestas Locales**

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente hay que enviar a la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León las fiestas propias de este municipio a efectos de establecer el calendario de fiestas laborales para el año 2017.

El Sr. Alcalde realiza la siguiente propuesta, para la adopción de los siguientes acuerdos:

#### **ACUERDA**

**PRIMERO:** Establecer como fiestas patronales los siguientes días 20 de enero de 2023 (San Sebastián) y 21 de agosto de 2023 (Fiestas del Toro).

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Se aprueba por unanimidad.

### **TERCERO: Información de la Intervención**

En cumplimiento de las obligaciones de información y comunicación a las Administraciones de acuerdo con la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, y otras disposiciones normativas:

- Información sobre Ejecuciones Presupuestarias 2º trimestre 2022 (enviado).
- Informe Período Medio de Pago a Proveedores 2º trimestre 2022 (enviada)
- Elaboración Cuenta General 2020 y 2021, publicada en el BOP de 23 de agosto de 2022.
- Información Salarial sobre los Puestos en la Administración, ISPA referido al año 2021.
- Informe Plan de Estabilización en el Empleo (enviado)
- Enviada la documentación requerida por Hacienda referida a la liquidación 1T, 2T, 3T y 4T sobre IVA 2021. Subsanadas las deficiencias detectadas y resolución a devolver.
- Realización de los modelos 303 y 111 2º Trimestre de 2022. (enviados)

### **CUARTO: Resoluciones Alcaldía.**

Las Resoluciones de Alcaldía dictados desde la última convocatoria de Pleno hasta esta convocatoria del Pleno son las siguientes, y que los señores/as ediles han tenido a su disposición, desde la Resolución nº 2022/44 hasta el 2022/92.

### **QUINTO: Informes de Alcaldía.**

#### **OBRA DE REFORMA TELECLUB**

Se informa que se ha pedido al Arquitecto de la Mancomunidad que elabora





## AYUNTAMIENTO DE VILVESTRE

CIF:P3735300J

[info@vilvestre.com](mailto:info@vilvestre.com)

el presupuesto de la obra de reforma del Teleclub, ascendiendo dicho importe a 13.274,90 € (IVA incluido)

### **ASESORAMIENTO JURÍDICO**

- Debido a los problemas surgidos con alguno de los trabajadores/as del Ayuntamiento se ha solicitado el asesoramiento de un Abogado, ante los hechos acontecidos y que se pudieran surgir.

### **SEXTO: Ruegos y Preguntas.**

#### **1. ¿Por qué motivo no se han limpiado los contenedores de basura?**

**RESPUESTA:** El Sr. Alcalde responde que ha pedido que vengan a limpiar los contenedores, y durante este tiempo aumenta el volumen de basura como en el resto de pueblos. Recogen las basuras con la frecuencia que tengan establecida.

#### **2. ¿Cuál es la causa por la que ha sido necesario que el Ayuntamiento haya realizado una zanja en el camino que va desde la carretera de Saucelle a la de Barruecopardo, junto a la báscula municipal?**

**RESPUESTA:** El Sr. Alcalde responde que debido a varios incidentes por las arenillas del camino han realizado ese badén para evitar que se resbalen las personas o vehículos antes de acceder a la carretera.

#### **3. ¿Por qué no se le están realizando labores de mantenimiento a los caminos de concentración?**

**RESPUESTA:** El Sr. Alcalde responde que una vez que los trabajadores del Ayuntamiento terminen de quitar la plaza se procederá a llevar a cabo las labores de mantenimiento de los caminos, que les han traído de la mina varios camiones de arena. Invita los miembros de la Corporación a que un día vayan con la furgoneta del Ayuntamiento para ver cómo es el estado de los caminos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sra. Alcalde da por concluida la sesión, **siendo las quince horas y cuarenta y cinco minutos de la tarde, del día de 29 de agosto de dos 2022**, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente Acta que será transcrita al Libro de Actas del Pleno, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo la Secretaria de lo que doy fe.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo.: Juan Ángel Gorjón Martín

Fdo.: Violeta Matilla Domínguez

(Documento firmado electrónicamente)

